

Donostia, a 24 de Octubre de 2025

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR Y APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ARBOLADO URBANO

Dr. Víctor Lasa, Portavoz del grupo municipal mixto Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación realizada en la Comisión de Espacio Público, relativa al estado normativo del Plan Director de Arbolado y la falta de aprobación de la correspondiente ordenanza municipal de arbolado urbano.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal presentó en 2024 el Plan Director de Arbolado, que incluía una propuesta de ordenanza para la protección, gestión y fomento del patrimonio arbóreo de la ciudad. Este instrumento normativo resulta esencial para garantizar la correcta aplicación de los principios técnicos y ambientales del Plan, así como para dotar de seguridad jurídica, transparencia y coherencia a todas las actuaciones sobre el arbolado urbano.

Dicha ordenanza no ha sido aún aprobada ni sometida a tramitación formal. Esta ausencia genera un vacío normativo que impide la aplicación efectiva de los criterios técnicos y de conservación recogidos en el Plan Director, y deja sin regulación específica aspectos clave como las podas periódicas, talas, sustituciones, mantenimiento, protección de árboles singulares, gestión y protección en obras de urbanización y proyectos de obra pública y privada, y sanciones en caso de incumplimientos. Asimismo, imposibilita que otros departamentos se impliquen también en el desarrollo de los principios y métodos del Plan Director, cosa imprescindible especialmente en áreas como Urbanismo, Medioambiente, Salud Pública, o Movilidad. La ordenanza posibilitaría también la adjudicación de las partidas presupuestarias necesarias en todas las áreas de gobierno municipal.

La inexistencia de una ordenanza vigente también dificulta la rendición de cuentas y la participación ciudadana en decisiones sensibles para el patrimonio verde urbano, generando percepciones de arbitrariedad o falta de transparencia.

El compromiso del Ayuntamiento con la sostenibilidad, el bienestar urbano y la adaptación climática exige dotar cuanto antes al municipio de un marco jurídico estable y participativo para la

gestión del arbolado, en coherencia con los objetivos de biodiversidad, salud ambiental y protección del paisaje urbano, para poder desarrollar en su plenitud el Plan Director aprobado.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a:

1. Iniciar la tramitación de la Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano en un plazo máximo de 6 meses.
2. Incorporar en la nueva ordenanza los principios y directrices del Plan Director de Arbolado, asegurando que sus criterios objetivos sean claros, públicos y verificables.

Dr Victor Lasa

Portavoz del Grupo Mixto Elkarrekin Donostia